



Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.868 .- /

PARRAL; **09 Dic 2015**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 12.187 del 30.11.2015, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a María Inés Soto Cerda.-
3. Ordinario N° 349 del 03.12.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión extraordinaria de fecha 09.12.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-31-02-004-006 (2-15-1)	CONEXION A ALCANTARILLADO PUBLICO POBL. ISRAEL	-14000
215-22-06-001-000 (1-1-1)	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	-1000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-15,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-24-01-004 (4-14-1)	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	15,000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		15,000

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Maria Ines Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MSC/pgf

Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) DIDECO
- 5) Dirección de SECPLAN
- 6) Oficina de Partes